COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2.015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA".

El presente documento se formula a los efectos de complementar el informe de evaluación de la CD Nº 41/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", en cuanto a la capacidad legal de los oferentes, conforme a lo propuesto por la resolución DNCP 849/15 "CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC A Y B", en su condición de sociedad.

A fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por Resolución mencionado en el párrafo anterior, se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

- **INCLUIR** la verificación de los documentos, dentro del Informe de Evaluación en los siguientes puntos:

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L, PARA EL ITEM Nº 1.-

4.1.1 Capacidad Legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó a los representantes legales de la firma SUMINISTRO Y MONTAJE S.R.L., si estaban comprendido en los incs a y b del Art. 40 de la ley 2051/03, cuyo resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	María Victoria Núñez Gómez	369.555	**CUMPLE**
2	Enzo Rodrigo Miranda Núñez	3.328.434	**CUMPLE**
3	Fabricio Miranda Núñez	3.328.433	**CUMPLE**

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L, PARA LOS ITEMS Nº 3 y 5.-

4.2.1 Capacidad Legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*. Se verificó a los representantes legales de la firma OLAM S.R.L., si estaban comprendido en los incs a y b del Art. 40 de la ley 2051/03, cuyo resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Manfredo Deligdisch Stubbe	187.024	**CUMPLE**
2	Ariel Deligdisch Sosa	1.244.591	**CUMPLE**
3	Marina Ivonne Abrahan Bauer	974.820	**CUMPLE**

Asunción, 09 de octubre del 2015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

CESAR B. INVERNIZZI GONZALEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3